



La UVA aprueba las directrices para proponer nuevos títulos de máster

Los criterios aprobados ayer en el Consejo de Gobierno atienden principalmente a dos aspectos: la valoración académica y la viabilidad económica del título propuesto

• También dio el visto bueno al reglamento de creación de empresas de base tecnológica de la Universidad de Valladolid para adaptarlo a la nueva normativa.

DP / PALENCIA

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, reunido ayer, aprobó las directrices que a partir de ahora deberán seguirse para proponer nuevas titulaciones de máster oficiales. La UVA se dota así de un procedimiento interno que dará coherencia a su oferta educativa de enseñanzas de grado, máster y doctorado y facilitará la progresión de los estudiantes entre los diferentes niveles. Los criterios establecidos atienden principalmente a dos aspectos: la valoración académica y la viabilidad económica del título propuesto.

Asimismo, este órgano de gobierno de la Universidad de Valladolid ha aprobado la implantación de los siguientes máster verificados por la Junta de Castilla y León: Máster Interuniversitario en Retina (con la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Santiago de Compostela), en Abogacía, en Energía: Generación, Gestión y Uso Eficiente, en Ingeniería Acústica y Vibraciones, en Ingeniería Ambiental, en Ingeniería de Automoción, en Ingeniería Industrial, en Ingeniería Informática, en Instrumentación en Física, en Investigación en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales, en Investigación en Ingeniería de Procesos y Sistemas Industriales, en Logística, en Procura, en Subespecialidades Oftal-



Un momento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid celebrado ayer. / CARLOS BARRENA

mológicas, en Tecnologías Avanzadas para el Desarrollo Agroforestal, en Ciencia de la Visión (con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universidad de Murcia, la Universidad de Navarra y la Universidad de Santiago de Compostela), en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad (con la Universidad del País Vasco y la Université de Nantes -Francia-) y en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia (coordinado por la Universidad de Salamanca).

También se dio el visto bueno a las modificaciones propuestas del reglamento sobre las invenciones y demás resultados de la

investigación realizada por los docentes de la UVA con el fin de adaptarlo a la nueva normativa, así como del reglamento de creación de empresas de base tecnológica de la UVA por el mismo motivo. Igualmente, y a propuesta de la Comisión de Investigación, se ha aprobado la implantación de varios doctorados evaluados favorablemente por la agencia regional de evaluación de la calidad: Programa de Doctorado en Ciencia e Ingeniería Agroalimentaria y de Biosistemas, Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales, Informática, Ingeniería Química y Ambiental, Ingeniería Industrial, Investigación Biomédica,

Patrimonio Cultural y Natural: Historia, Arte y Territorio, Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, Filosofía, Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en Contacto, Economía de la Empresa, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia.

Implantación de doctorados en proceso de evaluación tan pronto se emita un informe favorable: Arquitectura, Ciencias de la Visión, Derecho, Economía; Español: Lingüística, Literatura y Comunicación; Física, Ingeniería Termodinámica de Fluidos, Investigación Transdisciplinar en Educación, Matemáticas, Musicología y Química.